

**A la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas  
de Internacional de Cerámica, S.A.B. de C.V.**

Señores Accionistas:

El Consejo de Administración de **Internacional de Cerámica, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), por conducto del que suscribe y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), emite la presente opinión sobre el contenido del informe rendido por el Director General de la Sociedad elaborado en los términos del artículo 44, fracción XI de la LMV, respecto al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, acompañado de la opinión del auditor externo y de los estados financieros consolidados correspondientes a dicho ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción II, inciso e) de la LMV, la opinión aquí contenida fue elaborada con el apoyo del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Consejo, en ejercicio de sus funciones, analizó y revisó los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 de Internacional de Cerámica, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, y considerando las revelaciones efectuadas en el informe del auditor externo, emite la siguiente:

**Opinión**

- i) Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
- ii) Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
- iii) Como consecuencia de lo anterior, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de su operación por el ejercicio terminado en esa fecha.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de abril de 2024



**Víctor David Almeida García**  
Presidente del Consejo de Administración